



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Viernes 02 de Agosto de 2024

Año CV

Edición No. 62

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL, LICITACIÓN No. LPE-MGHC-FAISMUN-URB-2024-003, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE VERDE RICO (HUERTO DE VERDE RICO), MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GUERRERO..... 5

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 002, LICITACIÓN No. 41066004-008-2024, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, COL. CENTRO, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL MUNICIPIO ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO..... 6

AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Huamuxtitlán, Guerrero.	8
Segunda publicación de edicto exp. No. 504/2018-3, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco de Juárez, Guerrero.	8
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.....	9
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 14 en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	10
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 14 en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	10
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 14 en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	11
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 15 en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	11
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 2 en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.....	12
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	13

AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

(Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la calle 22 sur sin número, del Barrio de San Juan en Chilapa de Álvarez, Guerrero.....	13
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas sin número Colonia Deportiva en Arcelia, Guerrero.....	14
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la calle de Comonfort número 26, letra L de la Colonia Centro de Tlapa de Comonfort, Guerrero.....	14
Primera publicación de edito exp. No. 630-3/2023, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	15
Primera publicación de edito exp. No. 340/2023-I, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Autorización Judicial para sacar al menor del país), promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.....	17

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL, LICITACIÓN No. LPE-MGHC-FAISMUN-URB-2024-003, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE VERDE RICO (HUERTO DE VERDE RICO), MUNICIPIO GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL GRAL. HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRAL. HELIODORO CASTILLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
LICITACION PÚBLICA ESTATAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
No. LPE-MGHC-FAISMUN-URB-2024-003.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Guerrero No. 266 Art. 39 fracción I, 40, 41, 42 y 49, se convoca a los interesados a participar en la(s) Licitación(es) para la realización de la(s) obra(s) que se describe(n) a continuación, el origen de los recursos para ésta Licitación provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2024), de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Fecha Límite para manifestar interés	Visita al Lugar de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura	Fallo
LPE-MGHC-FAISMUN-URB-2024-003	31 de Julio de 2024	19 de Julio de 2024 - 10:00 hrs.	22 de Julio de 2024 - 10:00 hrs.	31 de Julio de 2024 - 10:00 hrs.	05 de Agosto de 2024 - 10:00 hrs.
Descripción de la Obra			Fecha de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE VERDE RICO (HUERTO DE VERDE RICO), MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO.			07 de Agosto de 2024	27 de Septiembre de 2024	52 Días Naturales

- Las Bases de Licitación tienen costo de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 0/100 M.N.) y se encuentran disponibles en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, ubicadas en CALLE JUÁREZ No. 23, COL. CENTRO, TLACOTEPEC MPIO. DE GRAL. HELIODORO CASTILLO, C.P. 39135. De lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:30 hrs.
- El lugar de reunión para la visita al (a los) sitio(s) de la obra será en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo, en la fecha y hora señalada, para posteriormente partir hasta el sitio de la obra.
- La primera junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y hora señalada, en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.
- La Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada, en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Gral. Heliodoro Castillo.
- Las proposiciones, así como todos los documentos relacionados con las mismas y que se solicitan en esta convocatoria a la licitación, deberán presentarse en idioma español.
- El tipo de moneda en la que deberán presentarse las proposiciones será en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.
- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Guerrero No. 266.

Tlacotepec, Mpio. de Gral. Heliodoro Castillo, Guerrero, a 12 de Julio del 2024

ATENTAMENTE.

Arq. José Roberto González Torres.
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Rúbrica,

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 002, LICITACIÓN No. 41066004-008-2024, PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, COL. CENTRO, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., EMITIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL MUNICIPIO ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.



**CONVOCATORIA 002
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 39 fracción I, 40, 41, 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, Número 266, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	41066004-008-2024
Descripción	Rehabilitación de las Oficinas de la secretaria De Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Col. Centro, Acapulco de Juárez, Gro.
Volumen que adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Costo de bases	\$3,000.00
Fecha límite adquisición de bases	08/08/2024 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	07/08/2024 10:00 horas
Junta de aclaraciones	08/08/2024 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2024 10:00 horas
Fecha de Inicio	23/08/2024
Plazo de Ejecución	105 días naturales

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta en la secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (S.D.U.O.P.) en el depto. De Costos y Licitaciones de Obras públicas, ubicado en **Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col. Centro, Acapulco de Juárez, Guerrero, C.P. 39300**, Tel (744)440-70-00 ext. 4228, (744) 440-71-30 (directo) de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 HRS. La forma de pago es: depósito Bancario a la Cuenta Número 65-50938655-2, cable: 014260655093865527 a Nombre del Municipio de Acapulco de Juárez, Banco Santander (MEXICO), S.A., en el concepto o referencia del pago se deberá indicar el nombre de la empresa y el número de la licitación a participar. (presentar recibo original y copia, con su carta de intención indicando nombre de la empresa y N° de la licitación a participar.)
- * Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación de propuestas y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (S.D.U.O.P.), en la dirección en **Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col. Centro, Acapulco de Juárez, Guerrero, C.P. 39300**, Acapulco, Gro., en el día y hora indicada.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en: Bases, anexos y en las propuestas, podrán ser negociadas.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |

Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



- * El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las erogaciones que se deriven de la presente Licitación serán cubiertas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Municipio.
- * La S.D.U.O.P., otorgará el 30% de anticipo para la presente licitación.
- * No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 62 y 89 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, Número 266.

Acapulco de Juárez, Gro., a 02 de Agosto del 2024.

ATENTAMENTE.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
Rúbrica.

*SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |*

Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

AVISOS GENERALES Y JUDICIALES

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ENRIQUE JOAQUÍN DEL RAYO SALCEDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NO. 1 DEL DISTRITO NOTARIAL DE ZARAGOZA, HUAMUXTITLÁN, GUERRERO.

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 1,789 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE) VOLUMEN XXX, DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, OTORGADA ANTE EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA CIUDADANA NORMA LIZETH GOCHICOA BASURTO, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RODRIGO GOCHICOA HERNANDEZ, ACEPTÓ LA HERENCIA Y RECONOCIÓ SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

EN ESE PROPIO INSTRUMENTO PÚBLICO, LA CIUDADANA NORMA LIZETH GOCHICOA BASURTO, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA Y PROTESTÓ SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, MISMO QUE LE FUE DISCERNIDO, MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.

LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 712 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

HUAMUXTITLÁN, GUERRERO A 03 DE JULIO DE 2024.

A T E N T A M E N T E.

DR. ENRIQUE JOAQUÍN DEL RAYO SALCEDO,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE ZARAGOZA.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 504/2018-3, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE MAGAÑA OTERO, EN CONTRA DE YURIDIA CASTILLO CARDENAS, LA LICENCIADA HONORIA MARGARITA VELASCO FLORES, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES, SE SEÑALO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONSISTENTE EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO VEINTICINCO DEL CONDOMINIO TREINTA, CALLE MARQUESA DE SADE, EN EL CONJUNTO CONDOMINIAL LA MARQUESA III (TRES ROMANO), SECCION LAS

GAVIOTAS, UBICADO EN LA CARRETERA LLANO LARGO LOTE SESENTA Y SIETE, DE LA COLONIA LLANO LARGO EN ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO C.P. 39906, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN DIEZ METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILIMETROS, COLINDA CON LA CASA VEINTICUATRO. AL SUR: EN DIEZ METROS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILIMETROS COLINDA CON LA CASA VEINTITRES. AL NORESTE: EN CUATRO METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS, COLINDA CON LA CASA NUMERO CUATRO DEL CONDOMINIO VEINTINUEVE. AL OESTE: EN CUATRO METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS, CON AREA COMUN DEL CONDOMINIO (JARDIN). ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACION. ARRIBA: CON LOSA DE AZOTA. INDIVISO: 305714% (TRES PUNTO CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE POR CIENTO), RESPECTO DE LAS AREAS Y BIENES DE PROPIEDAD COMUN. SUPERFICIE CONSTRUIDA: 73.53 M2 (SETENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS). SUPERFICIE TERRENO PRIVATIVO: 45.29 M2 (CUARENTA Y CINCO METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS). SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$459,963.16 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.),

SE CONVOCAN POSTORES.

ACAPULCO, GUERRERO; 08 DE JULIO DE 2024.

TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. ISABEL SANTANA MORALES.

Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

Yo, el Licenciado BOLIVAR NAVARRETE HEREDIA, Notario Público Número Uno, del Distrito Notarial de Azueta, Estado de Guerrero, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago saber:

Que por Escritura Pública número 21,015 Volumen 453, de fecha 04 de Abril del año 2024, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor MANUEL SALVADOR RAMIREZ VALENCIA y la señorita DANIELA CRISTINA RAMIREZ VALENCIA, aceptaron la herencia dejada a su favor y reconocen los derechos hereditarios que les son atribuidos, de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL SALVADOR RAMIREZ ABURTO, así mismo el señor MANUEL SALVADOR RAMIREZ VALENCIA, aceptó el cargo de Albacea conferido por el de cujus, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario de la Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Guerrero.

Zihuatanejo, Guerrero, a 26 de Junio del año 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. BOLIVAR NAVARRETE HEREDIA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE AZUETA.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Acapulco, Gro, a 03 de Julio del 2024.

LIC. FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, hago saber para todos los efectos del artículo 712 (SETECIENTOS DOCE), del código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero.

Que por Escritura Pública número 28,785, de fecha 03 de Julio del año dos mil veinticuatro, pasada ante la Fe del suscrito Notario, ante mí, el señor HELIUS RAJIV MUCIÑO GONZÁLEZ aceptó la herencia y el Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la Señora IRMA GONZÁLEZ SERDA protestando su leal y fiel desempeño, así como el señor SERGIO RAMSÉS MUCIÑO GONZÁLEZ en su carácter de coheredero.

Manifestando que desde luego formulara el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE.

LIC. FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Acapulco, Gro, a 12 de Junio del 2024.

LIC. FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, hago saber para todos los efectos del artículo 712 (SETECIENTOS DOCE), del código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero.

Que por Escritura Pública número 28,746, de fecha 12 de Junio del año dos mil veinticuatro, pasada ante la Fe del suscrito Notario, ante mí, la señora ANA MARIA MELGAR NORIEGA aceptó la herencia y el Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes

de la Señora ANA MARIA NORIEGA DE MELGAR y/o ANA MARIA NORIEGA TRANI protestando su leal y fiel desempeño, así como las señoras MERCEDES, MARCIA JACINTA, MIREYA Y MARTHA ERMELINDA todas de apellido MELGAR NORIEGA aceptaron la herencia.

Manifestando que desde luego formulara el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario

ATENTAMENTE.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE.
LIC. FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ.
Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Acapulco, Gro, a 25 de Junio del 2024.

LIC. FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, hago saber para todos los efectos del artículo 712 (SETECIENTOS DOCE), del código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero.

Que por Escritura Pública número 28,773, de fecha 25 de Junio del año dos mil veinticuatro, pasada ante la Fe del suscrito Notario, ante mí, la señora MA. VICTORIA LÓPEZ PINEDA aceptó la herencia y el Cargo de Albacea, protestando su leal y fiel desempeño, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MA. CIRA PINEDA BORJA y/o CIRA PINEDA BORJA.

Manifestando que desde luego formulara el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario

ATENTAMENTE.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE.
LIC. FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ
Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

LIC. SERGIO F. OLVERA DE LA CRUZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, HAGO CONSTAR PARA EFECTOS DEL ARTICULO 712 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,338 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2024, VOLUMEN MCXXVI, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO Y FIRMADA EL MISMO DÍA DE SU FECHA, SE HIZO CONSTAR: I.- LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR HANS ANTHONIUS VAN HAMERSVELD,Y; II.- EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, EN DICHA SUCESIÓN, QUE OTORGA EL SEÑOR MARCO AURELIO GARCIA CARMONA EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN TESTAMENTARIA.

A T E N T A M E N T E.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 15 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. SERGIO F. OLVERA DE LA CRUZ.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE, Notario Público Número Dos, del Distrito Notarial de los Bravo, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero,

HAGO SABER:

Que por Escritura Pública Número 17,549, asentada en el Volumen CLXXVIII de fecha 09 de julio de 2024, otorgada ante mi fe, El señor ROGELIO ARTURO GONZÁLEZ VILLALVA, en su carácter de único heredero y albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora MARÍA ESTELA VILLALVA ACEVEDO, manifestó su conformidad de llevar la tramitación ante la Notaria de mí responsabilidad; que reconoce la validez del testamento; que el señor ROGELIO ARTURO GONZÁLEZ VILLALVA acepta la herencia instituida a su favor, que reconoce los derechos hereditarios que le son atribuidos en el testamento, aceptó el cargo de albacea conferido por la autora de la sucesión y protestó su fiel y legal desempeño. Manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero a 12 de Julio de 2024.

ATENTAMENTE.

LIC.EMILIO I. ORTIZ URIBE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO.

Rúbrica.

2-1

AVISO NOTARIAL

Por escritura Número 28067 de fecha 17 de Julio de 2024, se radicó ante mí la sucesión Testamentaria a bienes del Señor ISIDRO CARLOS OJEDA JIMÉNEZ.

La señora SOFÍA ALEJANDRA OJEDA MANCILLA, aceptan la Herencia instituida a su favor.

La señora SOFÍA ALEJANDRA OJEDA MANCILLA, acepta el cargo de Albacea que le fue asignado por la de cujus, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la herencia.

Declaraciones que doy a conocer de conformidad con lo establecido en el 3er. Párrafo del Artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Guerrero.

Acapulco, Gro., a 24 de Junio del 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES.
LICENCIADO ALFONSO GUILLÉN QUEVEDO.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PÉRIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

La C. Dulce María García Salazar, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado en la calle cerrada 22 sur sin número, del Barrio de San Juan en Chilapa de Álvarez, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Álvarez, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias

Al Norte: Mide en 4.00 mts., y colinda con Eutiquio Muñoz Cantoran.

Al Sur: Mide en 4.00 mts., y colinda con calle cerrada 22 sur.

Al Oriente: Mide en 13.00 mts., y colinda con Álvaro Guerrero Venegas.

Al Poniente: Mide en 13.00 mts., y colinda con los hermanos Juan y María García García.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero a 27 de Junio de 2024.

A T E N T A M E N T E.
"TRANSFORMANDO GUERRERO".
LIC. ALFONSO CADENA REZA.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PÉRIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

La C. Jennifer Díaz Hurtado, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas sin número Colonia Deportiva en Arcelia, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Cuauhtémoc, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias

Al Norte: Mide en 18.68 mts., y colinda con Jennifer Díaz Hurtado.
Al Sur: Mide en 15.83 mts., y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas.
Al Oriente: Mide en 12.00 mts., y colinda con Jennifer Díaz Hurtado.
Al Poniente: Mide en 12.35 mts., y colinda con Rodolfo García Salgado.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero a 11 de Julio de 2024.

A T E N T A M E N T E.
"TRANSFORMANDO GUERRERO".
LIC. ALFONSO CADENA REZA.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PÉRIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO CON INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES.

La C. Santa Janet Sánchez Olvera, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado en la calle de Comonfort número 26, letra L de la Colonia Centro de Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Morelos, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias

Al Norte: Mide en 21.62 mts., y colinda con Carolina Reza Miranda.
Al Sur: Mide en 21.62 mts., y colinda con Paulino Casiano.
Al Este: Mide en 7.64 mts., y colinda con Irener Gómez Manzano, calle Comonfort.
Al Oeste: Mide en 7.75 mts., y colinda con Susano Barrera.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero a 11 de Julio de 2024.

A T E N T A M E N T E.
"TRANSFORMANDO GUERRERO".
LIC. ALFONSO CADENA REZA.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

C. JUAN DAVID MARTINEZ HUERTA.
P R E S E N T E.

Que en el expediente número 630-3/2023 relativo al juicio de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA promovido por NORMA EVELIN RADILLA BELLO, la Juez dictó dos autos de fecha diecinueve de febrero y veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

"

Acapulco, Guerrero, a diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.

Por presentada NORMA EVELIN RADILLA BELLO, con su escrito de cuenta, documentos y copias fotostáticas simples que anexa, mediante el cual promueve en la vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA; en tal virtud, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 742, 743, 744, 746 y demás aplicables del Código Procesal Civil, se admite a trámite la solicitud planteada, consecuentemente, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 630/2023-3 que cronológicamente le corresponde. Para que tenga lugar la información testimonial se señalan LAS TRECE HORAS

CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, debiendo traer consigo los promoventes, así como los testigos, credencial oficial con fotografía que los identifique plenamente ante la presencia judicial, pudiendo ser credencial del INE, pasaporte, o cartilla militar.

Por otra parte, gírese oficio a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Persona Desaparecida, para que en el término de tres días informe a este juzgado si en la dependencia a su cargo se encuentra integrada carpeta de investigación número 12022510300103110723, por el delito de desaparición de persona cometido en agravio de Juan David Martínez Huerta, en caso afirmativo señale la etapa procesal en que se encuentra, y cuales han sido las investigaciones que se han realizado, o manifieste el impedimento que tenga para hacerlo, apercibido que de incumplir se le impondrá una multa a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado por el equivalente a cincuenta unidades de medida de actualización tal como lo prevé el artículo 144 fracción I del Código Procesal Civil en vigor.

Dése la intervención que le compete al agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, así como a la representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y para los mismos efectos a los profesionistas que indica. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, atento a su contenido, se tienen por hechas las manifestaciones que vierte el ocurso.

“

AUTO PARA REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO. Acapulco, Guerrero, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

En este tenor, el artículo 17 del mismo cuerpo de leyes antes señalado, pronuncia:

“Artículo 17. El Órgano Jurisdiccional dispondrá que se publiquen los edictos en el Diario Oficial de la Federación, la cual deberá ser de forma gratuita, de conformidad con el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos. Asimismo, se deberá publicar los avisos en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación y en la Comisión Nacional de Búsqueda.

Las publicaciones señaladas en el presente precepto deberán ser por tres ocasiones, con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente.”

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se ordena la publicación de Edictos, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y el Diario de mayor circulación en esta ciudad, insertado el auto de radicación de diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la solicitud hecha por Norma Evelin Radilla Bello, de las diligencias de jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia por desaparición de Juan David Martínez Huerta, en los términos señalados en el precepto legal invocado, es decir, por tres ocasiones, con intervalos de una semana, con la finalidad de hacer llamado a cualquier persona que tenga interés jurídico en el

procedimiento, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro de plazo de quince días desde la fecha de la última publicación de los edictos, bajo del expediente 630-3/2023, relativo a las jurisdicción voluntaria de declaración de ausencia por desaparición de Juan David Martínez Huerta, promovida por Norma Evelin Radilla Bello, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Familiar del Distrito Judicial de Tabares, sito en avenida Gran Vía Tropical, sin número, Edificio Alberto Vázquez del Mercado "Palacio de Justicia", Planta Baja, Código Postal 39390, en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, y fenecido dicho plazo, se acordará lo que en derecho proceda.

Acapulco, Gro. 14 de Mayo del 2024.

EL SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.
LIC. CHRISTOPHER RAMÍREZ OTERO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 340/2023-I, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA SACAR A MENOR DEL PAÍS), PROMOVIDO POR DIANA YAMILE HERNÁNDEZ MILLÁN, CON FECHAS VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO RESPECTIVAMENTE, SE DICTARON DOS AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:

Chilpancingo, Guerrero, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

"... La C. Diana Yamile Hernández Millán, promueve las diligencias de jurisdicción voluntaria para solicitar autorización judicial para sacar a menor del país, y se le tiene por presentada con la copia certificada del acta de nacimiento de la niña de identidad reservada identificada con las iniciales M.A.A.H., copia certificada del acta de matrimonio de Diana Yamile Hernández Millán y Alexis Rogelio Aparicio Alarcón, por tanto ajustada que se encuentra conforme a derecho, con fundamento en los artículos 742, 743, 744, 746 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se admite a trámite su solicitud en la vía y forma propuesta, por lo que regístrese en el libro de gobierno bajo el número 340/2023-1. Por tanto a fin de investigar el domicilio de Alexis Rogelio Aparicio Alarcón, se ordena girar oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, Director de Gobernación Municipal de Chilpancingo de los Bravo, y Director de la Policía de Tránsito Municipal, para que ordenen a quien corresponda se avoquen a la búsqueda y localización del domicilio actual de Alexis Rogelio Aparicio Alarcón, así como a Catastro Municipal, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Director del Registro Público, Delegado Estatal del IMSS, Delegada Estatal del ISSSTE, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, Teléfonos de México, Comisión Federal de Electricidad, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo, Representante legal de Telégrafos de México, para

efecto de que verifiquen si en sus padrones o bases de datos con los que cuentan, se encuentra registrado Alexis Rogelio Aparicio Alarcón, en caso afirmativo deberán informa su domicilio. ...”

Chilpancingo, Guerrero, ocho de abril de dos mil veinticuatro.

“...como resultado de los informes recabados con la finalidad de localizar el domicilio de Alexis Rogelio Aparicio Alarcón, se encuentra acreditado el desconocimiento del mismo, con fundamento en los artículos 146 y 160 fracción II del Código Procesal civil del Estado, se ordena notificar a Alexis Rogelio Aparicio Alarcón, en términos del auto de radicación de veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, y del presente proveído, mediante edictos que se publiquen por tres veces de tres en tres en tres días, en el periódico “Diario de Guerrero” que se edita en esta Ciudad, y por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que quedando a su disposición las copias de traslado en la Primera Secretaría de Acuerdos de este juzgado para que pase a recogerlas. ...”

CHILPANCINGO, GRO, A 06 de Mayo de 2024.

A T E N T A M E N T E.

PRIMER SECRETARIO ACTUARIO, ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. AUGUSTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.

Rúbrica.

3-1



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TARIFAS

Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 3.26
POR DOS PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 5.43
POR TRES PUBLICACIONES	
PALABRA O CIFRA.....	\$ 7.60

Precio del Ejemplar

DEL DÍA	\$ 24.97
ATRASADOS.....	\$ 38.00

Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....	\$ 543.94
UN AÑO.....	\$ 1,167.13

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Dra. Anacleta López Vega
Encargada de Despacho de la Secretaría General de
Gobierno

Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos

Lic. Pedro Borja Albino
Director General del Periódico Oficial

